



Resolución Directoral

Nº 193 -2014 DE/ENAMM

Callao, 21 JUL. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 013-2014, de fecha 11 de Julio del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 045-2014/POSTG de fecha 03 de julio del 2014, el Director Académico de Post Grado, solicita la contratación de los docentes propuestos requeridos para el dictado de las respectivas asignaturas de la I Maestría en Administración, Marítima, Portuaria y Pesquera en la modalidad Semi Presencial;

Que, en tal sentido es procedente la contratación de los docentes propuestos por el Director Académico (e) de Post Grado, requeridos para el desarrollo de las respectivas asignaturas de la I Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en la modalidad Semi Presencial;

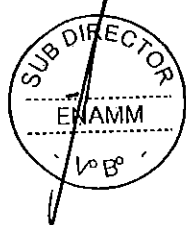
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada al 14 de Julio del 2014, la contratación de Docentes que se mencionan a continuación, requeridos para el desarrollo de las asignaturas que se indican,





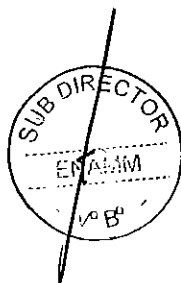
correspondiente a la I Maestría en Administración, Marítima, Portuaria y Pesquera en la modalidad Semi Presencial del Programa de Post Grado:

MAESTRIA SEMIPRESENCIAL	Nº	ASIGNATURA	HRS ACAD	VALOR HORA S/.	VIGENCIA	DOCENTE
	1	Agenciamiento, Corretaje y Fletamento	36	100	Del: 14.07.2014 Al: 14.09.2014	Magíster Jorge Gonzalo Contreras Rivas
	2	Operaciones Portuarias	36	100	Del: 14.07.2014 Al: 14.09.2014	Magíster Carlos Rodolfo Molina
	3	Seminario de Investigación I	36	100	Del: 14.07.2014 Al: 14.09.2014	Doctor Félix Mardonio Peña Palomino

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de

Personal disponga el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233